

CRITERIOS Y ESTÁNDARES PARA LA ACREDITACIÓN DEL SUBSISTEMA TÉCNICO PROFESIONAL

I. Introducción

La Comisión Nacional de Acreditación remite en consulta técnica a las Instituciones de Educación Superior, los criterios y estándares para la acreditación institucional del subsistema Técnico Profesional.

Ellos han sido asociados a las cinco dimensiones contempladas en la Ley N° 20.129, modificada por la Ley N° 21.091, sobre Educación Superior, del siguiente modo:

- Cada dimensión contempla criterios, cuya definición se contiene en el recuadro respectivo; a su vez, para cada criterio, se establecen estándares que se despliegan, por regla general, en dos niveles de cumplimiento y, en algunos casos, un nivel único.
- Adicionalmente; asociados a la dimensión, criterio y estándar respectivo, se han incorporado los conceptos referido a la formación virtual o combinada que entraron en vigencia en el mes de diciembre de 2018. Ello implica que a todas las instituciones se aplican los criterios y estándares consignados en la columna izquierda, pero, aquellas que ofrezcan modalidad virtual o combinada, deben, además, dar cumplimiento a los conceptos específicos consignados en la columna derecha, tal como en la actualidad opera esa modalidad.
- La Comisión ha determinado que el estándar “sostenibilidad”, contenido en el criterio “Sostenibilidad y gestión de recursos financieros”, de la dimensión “Gestión estratégica y recursos institucionales”, es de cumplimiento necesario para acreditar; es decir, su incumplimiento, por sí sólo, implica la no acreditación.
- Además, ha establecido estándares “críticos” cuyo incumplimiento no necesariamente implica una no acreditación, pero orienta la ponderación de la Comisión al momento de evaluar y adoptar la decisión de acreditación. Estos son: “gobierno” e “integridad”, de la dimensión “Gestión estratégica y recursos institucionales”; y “suficiencia e idoneidad”; “gestión de recursos para el aprendizaje” y “perfiles de egreso y diseño curricular” de la dimensión “Docencia y resultados del proceso de formación”.

II. Dimensiones, criterios y estándares para el subsistema técnico profesional

DIMENSIÓN 1: DOCENCIA Y RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN

DIMENSIÓN

Debe considerar las políticas y mecanismos institucionales orientados al desarrollo de una función formativa de calidad, los que se deberán recoger en la formulación del modelo educativo.

CRITERIO

1. PROPÓSITOS Y POLÍTICA PARA LA OFERTA FORMATIVA

La institución cuenta con políticas y mecanismos para planificar, establecer y actualizar la oferta formativa profesional y técnica, la que resulta concordante con su misión, el desarrollo profesional y con las necesidades y oportunidades del sector productivo y de servicios.

ESTÁNDARES

		Formación Virtual
1.1 Oferta Formativa	N1 La institución aplica y difunde políticas formalmente establecidas que contienen los elementos necesarios para orientar las decisiones respecto a la creación, actualización y cierre de su oferta formativa en función de su misión y propósitos institucionales, considerando el desarrollo profesional y las necesidades y oportunidades del sector productivo y de servicios.	N1 La institución orienta las decisiones respecto a la creación, actualización y cierres en su oferta formativa en la modalidad virtual, en función de su misión y propósitos institucionales, mediante la aplicación y difusión de políticas formalmente definidas.
	N2 La aplicación consistente y sistemática de la política y mecanismos para la conformación de su oferta formativa, evidencia el compromiso de la comunidad institucional y el efectivo cumplimiento de los propósitos. La institución ajusta sus procesos para	N2 La política y mecanismos asociados a la definición de la oferta formativa de la modalidad virtual contemplan factores como los recursos humanos y técnicos disponibles, las oportunidades de desarrollo profesional, cobertura geográfica, pertinencia, las potencialidades de los recursos tecnológicos, la

DOCUMENTO EN CONSULTA TÉCNICA A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

	mejorar sus prácticas en función de los resultados observados.	disponibilidad horaria, las condiciones socioculturales de los estudiantes y la dispersión geográfica de los integrantes, entre otros.
--	--	--

CRITERIO

2. PERFILES DE EGRESO Y DISEÑO CURRICULAR

Existen políticas y mecanismos para asegurar la pertinencia de los perfiles de egreso, la estructura de los planes de estudios y su correspondiente gestión curricular.

ESTÁNDARES

Formación Virtual		
2.1 Perfiles y diseño curricular (Crítico)	N1	La institución cuenta con mecanismos para la definición de perfiles de egreso y para el diseño curricular, así como con procedimientos para su evaluación y actualización. Estos consideran el desarrollo del conocimiento y de las tecnologías, así como los requerimientos del mundo del trabajo.
	N2	La institución aplica sistemáticamente las políticas y mecanismos establecidos en la definición de perfiles de egreso y diseño curricular respectivo. A la vez, evalúa, ajusta y actualiza periódica y sistemáticamente en todas las áreas, sedes y niveles formativos, considerando, en este último caso, la pertinencia de sus perfiles de egreso y de los planes de estudio, en relación con sus propósitos misionales y los requerimientos del medio laboral. Considera especialmente la retroalimentación de sus egresados, titulados y empleadores y de las comunidades profesionales.
	N1	La institución cuenta con políticas y mecanismos que toman en cuenta los criterios de calidad propios de la modalidad virtual, tales como el diseño instruccional y las condiciones de accesibilidad.
	N2	Cuenta con una reglamentación específica respecto a la carga académica de los programas ofrecidos en modalidad virtual, la cual es monitoreada por un sistema informático, así como también respecto a los derechos y deberes de los estudiantes.

DOCUMENTO EN CONSULTA TÉCNICA A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

CRITERIO

3. PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

La institución cuenta con un modelo educativo o política general formativa conocida y coherente con los propósitos institucionales. Además, cuenta con políticas y mecanismos que permiten su implementación en los planes de estudio.

ESTÁNDARES

Formación Virtual		
3.1 Modelo educativo y/o política general formativa	<p>N1</p> <p>El modelo educativo y/o política general formativa contiene, entre otros, las definiciones relativas al sello formativo, los niveles de formación, los contenidos prácticos de los programas, las orientaciones metodológicas y evaluativas para la adquisición de competencias laborales, los mecanismos de egreso y/o titulación, así como también orientaciones para los procesos de articulación, convalidación y reconocimiento de aprendizajes previos. Estas definiciones se realizan considerando el mundo del trabajo y el perfil de ingreso de los estudiantes.</p> <p>La aplicación del modelo educativo y/o política general formativa orienta la implementación y desarrollo de las distintas carreras y programas en todos los niveles, jornadas y modalidades. Los lineamientos ahí contenidos son conocidos por la comunidad académica.</p>	<p>N1</p> <p>La institución cuenta con, al menos, un modelo instruccional para la modalidad virtual, coherente con el proyecto educativo. Este sustenta el diseño e implementación de la enseñanza, evaluación y seguimiento de actividades en modalidad virtual; define los requisitos para un entorno virtual de aprendizaje y define, adicionalmente, mecanismos que aseguran que los estudiantes logren lo declarado en el perfil de egreso. Estos incluyen aspectos tales como la seguridad en la identidad de los estudiantes y el control de plagio.</p>
	<p>N2</p> <p>La institución cuenta con resultados que evalúa para retroalimentar y actualizar sistemáticamente el modelo educativo y/o política general formativa, en función del aseguramiento de la calidad.</p>	<p>N2</p> <p>Los mecanismos implementados para la evaluación de los aprendizajes son seguros y permiten evaluar el logro individualizado de los aprendizajes de los estudiantes, ya sea de modo presencial o a distancia.</p>

DOCUMENTO EN CONSULTA TÉCNICA A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

3.2 Formación práctica	<p>N1</p> <p>El proceso de enseñanza aprendizaje presenta aspectos prácticos que aseguran la vinculación o contextualización de los y las estudiantes con el entorno laboral o profesional relevante, según los respectivos perfiles de egreso.</p> <p>Asimismo, la institución cuenta con políticas y mecanismos formales para los procesos de práctica de sus estudiantes. Estos consideran la existencia de convenios formales con las entidades pertinentes, en los casos que corresponda.</p>	
	<p>N2</p> <p>Los resultados de la evaluación de la formación práctica, retroalimentan periódica y sistemáticamente las carreras y programas en todas las funciones, áreas, sedes y niveles formativos, considerando, en este último caso, las distintas jornadas y modalidades.</p>	

CRITERIO

4. ADMISIÓN, PROGRESIÓN Y RESULTADOS DEL PROCESO FORMATIVO

La institución cuenta con políticas y mecanismos de admisión, inclusión y de apoyo a la progresión e inserción laboral para alcanzar los resultados previstos por los procesos formativos.

ESTÁNDARES

		Formación Virtual
4.1 Admisión	<p>N1</p> <p>La institución define y aplica mecanismos de admisión y selección inclusivos, transparentes, objetivos y consistentes con su misión institucional, con el perfil de ingreso de sus estudiantes y con el modelo educativo y/o política general formativa, los cuales</p>	

DOCUMENTO EN CONSULTA TÉCNICA A LAS INSTITUCIONES DE
EDUCACIÓN SUPERIOR

	son informados a la comunidad interesada.	
	<p>N2</p> <p>Los resultados alcanzados mediante la aplicación de los mecanismos, se utilizan en su evaluación sistemática y en su perfeccionamiento.</p>	
4.2 Condiciones de acceso	<p>N1</p> <p>La institución cuenta con mecanismos que permiten conocer el perfil de ingreso de sus estudiantes y los emplea para orientar el proceso de enseñanza aprendizaje e implementar mecanismos de apoyo.</p>	
	<p>N2</p> <p>Los mecanismos se aplican sistemáticamente en todas las áreas, sedes y niveles formativos, considerando, en este último caso, las distintas jornadas y modalidades, y contribuyen a superar las deficiencias que se detectan en los diagnósticos de las condiciones de acceso de sus estudiantes. Los resultados obtenidos son utilizados para evaluar y retroalimentar los mecanismos y acciones de política implementados.</p>	
4.3 Apoyos para la progresión curricular de sus estudiantes	<p>N1</p> <p>La institución cuenta con políticas y mecanismos para apoyar a las y los estudiantes que lo requieran en sus procesos de enseñanza aprendizaje.</p>	<p>N1</p> <p>La institución cuenta con mecanismos de inducción y acogida para sus estudiantes vinculados a la preparación y apropiación de las herramientas y metodologías asociadas a programas en modalidad virtual.</p>

DOCUMENTO EN CONSULTA TÉCNICA A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

	<p>N2</p> <p>La institución identifica los factores que inciden en el proceso de enseñanza aprendizaje y de acuerdo a ello, aplica de manera sistemática políticas y mecanismos tendientes a apoyar a las y los estudiantes que lo requieran, en todas las áreas, sedes y niveles formativos, considerando, en este último caso, las distintas jornadas y modalidades. Las políticas y mecanismos demuestran su eficacia y muestran mejoras en los resultados.</p>	<p>N2</p> <p>Los mecanismos se aplican sistemáticamente en la modalidad virtual y contribuyen a superar las deficiencias que se detectan en los diagnósticos de las condiciones de entrada de sus estudiantes. Los resultados obtenidos son utilizados para evaluar y retroalimentar los mecanismos y acciones de política implementados y contribuyen a la retención de los estudiantes.</p>
4.4 Titulación	<p>N1</p> <p>La institución posee y aplica mecanismos conocidos y transparentes de titulación, y dispone acciones para apoyar a sus estudiantes en esos procesos.</p>	
	<p>N2</p> <p>La institución aplica sistemáticamente acciones y medidas, lo que se traduce en una evolución positiva de los indicadores de titulación. Estos resultados son utilizados para la introducción adicional de mejoras.</p> <p>Las actividades de titulación permiten a la institución verificar el cumplimiento del perfil de egreso en sus estudiantes.</p>	
4.5 Indicadores de progresión y efectividad académica	<p>N1</p> <p>La institución presenta indicadores de progresión y efectividad académica que evidencian un desempeño en torno al rango promedio de instituciones de características similares, considerando su oferta académica, jornada, modalidad, localización y características de los estudiantes. Además, presenta una tendencia incipiente a la mejora en sus indicadores.</p>	

DOCUMENTO EN CONSULTA TÉCNICA A LAS INSTITUCIONES DE
EDUCACIÓN SUPERIOR

	<p>N2</p> <p>La institución presenta indicadores de progresión y efectividad académica que evidencian un desempeño destacable, en el contexto de instituciones de características similares, considerando su oferta académica, jornada, modalidad, localización y perfiles de sus estudiantes. Además, presenta una tendencia a la mejora evidenciada en la disminución de brechas entre sedes, niveles y jornadas de los diversos desempeños de los procesos formativos al interior de la institución en su docencia de pregrado.</p>	
<p>4.6 Seguimiento de egresados y/o titulados</p>	<p>N1</p> <p>La institución aplica mecanismos de seguimiento de sus egresados y titulados que le permiten contar con información básica pertinente sobre ellos.</p>	
	<p>N2</p> <p>La información obtenida a través de la aplicación sistemática de mecanismos de seguimiento de egresados y titulados retroalimenta los procesos de enseñanza aprendizaje y orienta los procesos de innovación curricular.</p>	
<p>4.7 Registro</p>	<p>N1</p> <p>La institución cuenta con un sistema informatizado, confiable, actualizado y debidamente respaldado, que da cuenta de la situación académica básica de sus estudiantes y titulados en todas las áreas, sedes y niveles formativos considerando, en este último caso, las distintas jornadas y modalidades. Este sistema debe permitir el acceso para todos quienes lo requieran.</p>	

DOCUMENTO EN CONSULTA TÉCNICA A LAS INSTITUCIONES DE
EDUCACIÓN SUPERIOR

CRITERIO

5. DOTACIÓN DOCENTE

La institución cuenta con un cuerpo docente suficiente e idóneo para cubrir las necesidades de los planes de estudios de las carreras y programas en sus distintas sedes, jornadas y modalidades.

ESTÁNDARES

		Formación Virtual
5.1. Suficiencia e idoneidad (Crítico)	N1 La institución dispone de un cuerpo docente suficiente para satisfacer las necesidades formativas de las carreras y programas que imparte. Estos poseen competencias y conocimientos actualizados, con evidencia de trayectorias activas y pertinentes al mundo del trabajo, acorde con las necesidades de los planes de estudios.	N1 La institución cuenta con una estructura docente adecuada, incluyendo a docentes y tutores y, el personal técnico según sea necesario. Estos responden a las necesidades de enseñanza, apoyo y retroalimentación propios de la modalidad virtual, para asegurar la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje.
	N2 La institución cuenta con una estructura docente con dedicación suficiente, que le permite complementar las actividades formativas con otros quehaceres relevantes, tales como: los procesos de actualización curricular, la atención de estudiantes, entre otros. Posee altos niveles de especialidad y experiencia, que utiliza para la retroalimentación de la docencia y para la innovación.	N2 La institución cuenta con una estructura docente capacitada y actualizada para la construcción, diseño, dictación, tutorización y coordinación de programas en modalidad virtual, respecto a la cual se aplican procesos de retroalimentación y mejoramiento continuo.
5.2 Políticas y mecanismos de desarrollo	N1 La institución cuenta con políticas y normas que determinan el ingreso y evaluación periódica del cuerpo docente. Dispone de mecanismos para capacitar a sus docentes en aspectos pedagógicos generales que dan consistencia al desarrollo de su	

DOCUMENTO EN CONSULTA TÉCNICA A LAS INSTITUCIONES DE
EDUCACIÓN SUPERIOR

	<p>modelo educativo y/o política general formativa.</p>	
	<p>N2</p> <p>La institución cuenta con políticas y normas que determinan el ingreso, evaluación periódica y permanencia de los integrantes de la dotación docente, las que son conocidas y se aplican sistemáticamente en todas las áreas, sedes y niveles formativos, considerando, en este último caso, las distintas jornadas y modalidades.</p> <p>Se evidencia un mejoramiento continuo del cuerpo docente, en función de las orientaciones provistas en el modelo educativo y/o política general formativa.</p>	

CRITERIO

6. GESTIÓN DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

La institución procura que los recursos de aprendizaje respondan a los requerimientos de las carreras y programas que se imparten.

ESTÁNDARES

		Formación Virtual
<p>6.1 Gestión de recursos para el aprendizaje (Crítico)</p>	<p>N1</p> <p>La institución cuenta con recursos e infraestructura consistentes con los requerimientos de las carreras y programas ofrecidos en todas las áreas, sedes y niveles formativos, considerando, en este último caso, las distintas jornadas y modalidades, en concordancia con las características de su modelo educativo y/o política general formativa. Para la adquisición de recursos, toma en consideración los requerimientos del medio laboral.</p>	<p>N1</p> <p>La institución cuenta con la infraestructura técnica y operativa que garantiza el acceso a recursos bibliográficos, laboratorios, simuladores y todos aquellos recursos necesarios para el desarrollo de los programas ofrecidos en la modalidad virtual.</p> <p>Cuenta, adicionalmente, con un entorno virtual de aprendizaje que responde a los requerimientos explicitados en el modelo instruccional para la implementación de procesos de enseñanza aprendizaje.</p>

DOCUMENTO EN CONSULTA TÉCNICA A LAS INSTITUCIONES DE
EDUCACIÓN SUPERIOR

N2	<p>La institución dispone de mecanismos para actualizar y/o renovar su infraestructura y equipamiento en función de las innovaciones en su campo laboral, los avances tecnológicos, estado del arte y las necesidades de los programas.</p> <p>Lo anterior le permite contar de manera estable con infraestructura y equipamiento pertinente y actualizado para satisfacer las necesidades formativas de las carreras y programas.</p>	N2	<p>La infraestructura técnica y operativa, así como el entorno virtual de aprendizaje se encuentran actualizados en función de las tendencias de la formación virtual a nivel nacional e internacional.</p> <p>La institución implementa de manera sistemática y transversal una política respecto al número mínimo y máximo de estudiantes que deben inscribirse por asignatura, en relación a su modelo instruccional y a las características de cada asignatura.</p>
-----------	--	-----------	---

CRITERIO

7. CONTRIBUCIÓN DE LA INNOVACIÓN Y/O VINCULACIÓN CON EL MEDIO PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA DOCENCIA EN LA FORMACIÓN IMPARTIDA

La institución dispone de mecanismos de articulación entre la innovación y la vinculación con el medio, con la docencia conducente a título, los que canalizan la contribución de estas actividades en la formación impartida.

ESTÁNDARES

Formación Virtual		
7.1 Contribución de la innovación y/o vinculación con el medio para mejorar la calidad de la docencia en la formación impartida	N1	<p>La institución dispone iniciativas que fomentan la contribución de los procesos y/o resultados de innovación y vinculación con el medio, para mejorar la calidad de la formación.</p>
	N1	<p>La institución dispone de iniciativas que incentivan los aportes de investigación y desarrollo, propios o de terceros, en la modalidad virtual. Lo anterior particularmente en los ámbitos de aprendizaje, diseño de materiales digitales, innovación de las evaluaciones, entre otras, comprendiendo los desafíos particulares que dichas modalidades implican en los indicadores del logro de los aprendizajes.</p>

DOCUMENTO EN CONSULTA TÉCNICA A LAS INSTITUCIONES DE
EDUCACIÓN SUPERIOR

	<p>N2</p> <p>La institución cuenta con políticas y mecanismos que logran consolidar la relación entre la docencia y la innovación y vinculación con el medio. Dichos mecanismos se aplican en todas las unidades académicas y sus resultados se traducen en mejoras efectivas de los procesos formativos. Además, se realiza un seguimiento de los resultados y éstos retroalimentan los respectivos procesos.</p>	<p>N2</p> <p>La institución cuenta con políticas y mecanismos que han logrado consolidar la relación entre la formación virtual y los aportes de investigación y/o desarrollos atingentes a la modalidad. Lo anterior se ha traducido en mejoras efectivas de los procesos formativos. Se realiza seguimiento de los resultados de la modalidad y retroalimentan sus procesos.</p>
--	---	---

DOCUMENTO DE TRABAJO

DOCUMENTO EN CONSULTA TÉCNICA A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

DIMENSIÓN 2: GESTIÓN ESTRATÉGICA Y RECURSOS INSTITUCIONALES

DIMENSIÓN

Debe contemplar políticas de desarrollo y objetivos estratégicos, y la existencia de una estructura organizacional e instancias de toma de decisiones adecuadas para el cumplimiento de los fines institucionales.

CRITERIO

1. MISIÓN Y PROPÓSITOS

La institución cuenta con una misión y propósitos claros y públicos, coherentes con su proyecto institucional y con el marco legal, que orientan su quehacer. Además, cuenta con definiciones formales referidas a sus principios y todo aquello que favorezca la definición de su identidad y características que le son propias.

ESTÁNDARES

Formación Virtual		
1.1 Marco misional	N1 La misión y propósitos son consistentes con el quehacer propio de la institución. El proyecto institucional resulta coherente con los principios, la identidad y las características de la institución, además de ser coherentes con lo establecido en el marco legal. Los objetivos y propósitos institucionales son definidos considerando el rol formativo, competencias profesionales y de empleabilidad, que la institución decide ejercer, en concordancia con las necesidades y requerimientos del mundo del trabajo.	N1 La implementación de programas virtuales es coherente con la misión y propósitos definidos institucionalmente. *nivel único
	N2 La misión y propósitos orientan la implementación de un proyecto institucional coherente y realista. A su vez, establece sus principios, valores y orienta los propósitos, objetivos y metas	

DOCUMENTO EN CONSULTA TÉCNICA A LAS INSTITUCIONES DE
EDUCACIÓN SUPERIOR

	institucionales, además de su interacción con el entorno.	
1.2 Evaluación	N1 El cumplimiento de la misión y propósitos es evaluado periódicamente.	
	N2 A partir de la evaluación del cumplimiento de la misión y propósitos, se realizan ajustes.	
1.3 Difusión	N1 La institución diseña y aplica mecanismos para difundir su misión y propósitos.	
	N2 La identidad y el proyecto institucional son conocidos por los actores internos y por el entorno que la institución define como significativo.	

CRITERIO

2. SISTEMA DE GOBIERNO Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

El sistema de gobierno y la estructura organizacional formal resultan funcionales a la misión y propósitos, y son coherentes con la naturaleza, carácter y proyecto institucional. La estructura considera la definición de roles y responsabilidades asociadas a las decisiones que se adoptan en la institución y el sistema de gobierno permite el desarrollo institucional.

ESTÁNDARES

Formación Virtual		
2.1 Gobierno (Crítico)	N1 El sistema de gobierno establece roles y responsabilidades, y garantiza el cumplimiento de las funciones establecidas para los diferentes niveles y órganos decisionales. Este es autónomo e independiente de cualquier influencia ajena a los intereses superiores de la institución. Es	N1 La institución define responsables de la gestión, administración e implementación de programas en modalidades virtuales.

DOCUMENTO EN CONSULTA TÉCNICA A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

	consistente con la implementación y con el resguardo de los propósitos declarados por la institución, y observa el marco legal en asuntos de participación.	
	<p>N2</p> <p>El sistema de gobierno cuenta con mecanismos efectivos de evaluación y rendición de cuentas que retroalimentan el funcionamiento institucional.</p>	<p>N2</p> <p>La institución define una orgánica para la gestión, administración e implementación de programas en modalidades virtuales. Esta considera el soporte pedagógico, los procesos docentes, el soporte socio-afectivo para los estudiantes y el soporte tecnológico.</p>
2.2 Funcionalidad	<p>N1</p> <p>La estructura organizacional y de toma de decisiones es coherente con el sistema de gobierno y con la naturaleza, carácter y principios del proyecto institucional.</p>	
	<p>N2</p> <p>La estructura organizacional y de toma de decisiones es adecuada para controlar, facilitar e incentivar el desarrollo institucional. Esta es evaluada sistemáticamente en función de lo cual realiza ajustes.</p>	

CRITERIO

3. DESARROLLO INSTITUCIONAL

La planificación institucional resulta consistente con su misión y propósitos, considera las características y condiciones del medio interno y externo, y permite el establecimiento de prioridades para el desarrollo y mejoramiento institucional.

ESTÁNDARES

Formación Virtual	
3.1 Herramientas de planificación	<p>N1</p> <p>La institución cuenta con un plan de desarrollo institucional factible y consistente con la misión y propósitos.</p>
	<p>N1</p> <p>El plan de desarrollo institucional identifica a la formación virtual como línea de desarrollo, y compromete</p>

DOCUMENTO EN CONSULTA TÉCNICA A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

		los recursos humanos, financieros, tecnológicos y las capacidades institucionales requeridos por la modalidad.
	N2 Existen mecanismos apropiados de monitoreo, control y evaluación del plan de desarrollo institucional en base a indicadores que permiten la verificación del avance hacia las metas establecidas y que se traduce en la implementación de los ajustes para su logro.	N2 Se dispone de mecanismos formales y sistemáticos de evaluación y monitoreo de la modalidad virtual.

CRITERIO

4. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

La institución cuenta con políticas y mecanismos para la gestión y desarrollo de los recursos humanos, que aseguran el adecuado funcionamiento institucional, en el marco de su plan de desarrollo institucional.

ESTÁNDARES

Formación Virtual		
4.1 Políticas y mecanismos	N1 La institución cuenta con una política conocida y mecanismos establecidos para la gestión de los recursos humanos en función de los propósitos institucionales.	N1 Para los programas en modalidad virtual, existen políticas de formación específicas que permiten al personal directivo, académico y administrativo atender los requerimientos metodológicos y tecnológicos necesarios para la implementación de la modalidad.
	N2 La política es aplicada de manera general y sistemática y se ejerce mediante mecanismos formales y promueve el desarrollo de sus recursos humanos.	N2 Estas políticas son aplicadas sistemáticamente y han permitido contar con personas capacitadas para el desarrollo de la modalidad.
4.2 Cantidad, dedicación e idoneidad	N1 La institución cuenta con recursos humanos idóneos y suficientes en	

DOCUMENTO EN CONSULTA TÉCNICA A LAS INSTITUCIONES DE
EDUCACIÓN SUPERIOR

	cantidad y dedicación, que aseguran su funcionamiento en el marco de los propósitos institucionales.	
	<p>N2</p> <p>La institución cuenta con recursos humanos suficientes e idóneos que garantizan el funcionamiento y desarrollo institucional de manera equivalente en todas las funciones, áreas, sedes y niveles formativos, considerando, en este último caso, las distintas jornadas y modalidades.</p>	

CRITERIO

5. GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES E INTANGIBLES

La institución cuenta con políticas y mecanismos establecidos para la gestión de los recursos materiales e intangibles, que aseguran el adecuado funcionamiento institucional en el marco del plan de desarrollo institucional.

ESTÁNDARES

Formación Virtual		
5.1 Políticas y mecanismos	<p>N1</p> <p>La institución cuenta con políticas formalizadas y conocidas para la planificación, adquisición, mantención, actualización y desarrollo de los recursos materiales e intangibles, en función de los propósitos institucionales. Dichas políticas consideran el cumplimiento de la normativa pertinente.</p>	<p>N1</p> <p>Existen políticas y mecanismos para la gestión, actualización y desarrollo de la infraestructura, de los recursos tecnológicos, físicos, virtuales y materiales destinados a la gestión, administración e implementación de programas en modalidad virtual.</p>
	<p>N2</p> <p>Las políticas son aplicadas de manera transversal y sistemática y se ejercen mediante mecanismos formales, en función de los propósitos institucionales.</p>	<p>N2</p> <p>Las políticas y mecanismos se aplican y contemplan los sistemas de control y seguridad, como, por ejemplo: mecanismos de control de acceso a los servidores, respaldo y restauración de la información, entre otros. Se dispone, adicionalmente, de políticas y mecanismos para asegurar la disponibilidad continua de</p>

DOCUMENTO EN CONSULTA TÉCNICA A LAS INSTITUCIONES DE
EDUCACIÓN SUPERIOR

		servicios informáticos y conectividad de calidad.
5.2 Disponibilidad, suficiencia y pertinencia	N1 La institución cuenta con recursos materiales e intangibles suficientes, disponibles e idóneos, para su funcionamiento en el marco de su proyecto institucional. Los derechos de la institución sobre ellos, aseguran la estabilidad del proyecto institucional.	N1 La institución cuenta con infraestructura tecnológica que garantiza la calidad, continuidad y eficiencia de la implementación de programas en modalidad virtual, conforme a las políticas definidas.
	N2 La disponibilidad, suficiencia y pertinencia de los recursos se verifica de manera equivalente en todas las funciones, áreas, sedes y niveles formativos, considerando, en este último caso, las distintas jornadas y modalidades. Además, la institución evidencia una efectiva capacidad de ajuste.	N2 La institución desarrolla permanentemente una infraestructura tecnológica que garantiza la calidad, continuidad y eficiencia de la implementación de programas en modalidad virtual, conforme a las políticas definidas.

CRITERIO

6. SOSTENIBILIDAD Y GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

La institución aplica políticas y mecanismos que permiten contar con suficientes recursos financieros para asegurar su adecuado funcionamiento y la sostenibilidad institucional, en el marco del plan de desarrollo institucional.

ESTÁNDARES

Formación Virtual		
6.1 Políticas y mecanismos	N1 La institución cuenta con una política para la obtención, manejo, asignación y control de los recursos financieros en función de los propósitos institucionales.	N1 La institución incluye en su planificación económica y financiera la modalidad virtual, asegurando la viabilidad de la modalidad y la calidad en la educación otorgada a los estudiantes.

DOCUMENTO EN CONSULTA TÉCNICA A LAS INSTITUCIONES DE
EDUCACIÓN SUPERIOR

	<p>N2</p> <p>La aplicación de la política permite contar con los recursos financieros necesarios para asegurar el desarrollo actual y futuro de la institución.</p>	<p>N2</p> <p>La política es aplicada de manera general y sistemática y se ejerce mediante mecanismos formales, en función de los propósitos institucionales.</p>
<p>6.2 Sostenibilidad (Indispensable para acreditar)</p>	<p>N1</p> <p>La institución cuenta con los recursos financieros suficientes y necesarios para asegurar su funcionamiento. La evaluación de los indicadores financieros permite concluir que su viabilidad institucional está asegurada, considerando su actual nivel de desarrollo y las exigencias del marco legal.</p>	
	<p>N2</p> <p>La institución cuenta con los recursos financieros suficientes y necesarios para asegurar su funcionamiento y desarrollo futuro. La evaluación de los indicadores financieros permite concluir que su viabilidad institucional está asegurada, considerando su actual nivel de desarrollo, su proyección a mediano plazo y las exigencias del marco legal. La institución presenta evidencias de la utilización de los recursos de acuerdo a las prioridades institucionales y de la evolución de su situación financiera en el periodo en evaluación, lo que permite sustentar sus proyecciones en este ámbito.</p>	

DOCUMENTO EN CONSULTA TÉCNICA A LAS INSTITUCIONES DE
EDUCACIÓN SUPERIOR

CRITERIO

7. GESTIÓN ESTUDIANTIL

La institución cuenta con instancias, procesos y servicios orientados a los estudiantes en aspectos complementarios a la docencia, para mejorar la calidad de la vida estudiantil.

ESTÁNDARES

		Formación Virtual
7.1 Servicios estudiantiles	<p>N1</p> <p>La institución cuenta con una política y mecanismos conocidos para entregar servicios destinados a mejorar la calidad de vida estudiantil, en función de las características y necesidades de los programas y estudiantes.</p>	<p>N1</p> <p>La institución dispone de políticas y mecanismos que le permiten satisfacer adecuada y oportunamente los requerimientos de servicios de los estudiantes que participan de la modalidad virtual.</p>
	<p>N2</p> <p>La aplicación de la política y mecanismos para entregar servicios destinados a mejorar la calidad de vida estudiantil, conducen a resultados adecuados en cobertura y satisfacción, en función de las características y necesidades de los programas y estudiantes.</p>	<p>N2</p> <p>Las políticas y mecanismos han sido implementados en todas las dimensiones de la modalidad virtual, tales como las estrategias para el apoyo técnico, académico y socio-afectivo de los estudiantes que participan dicha modalidad.</p>
7.2 Actividades extracurriculares	<p>N1</p> <p>La institución cuenta con una política para el desarrollo de actividades extracurriculares, en función de las características y necesidades de los programas y estudiantes.</p>	<p>No aplica para instituciones con oferta exclusivamente virtual.</p>
	<p>N2</p> <p>La aplicación de la política y mecanismos para el desarrollo de actividades extracurriculares, conducen a resultados adecuados en cobertura y satisfacción, en función de las características</p>	

DOCUMENTO EN CONSULTA TÉCNICA A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

	de los programas y necesidades de los estudiantes.	
7.3 Participación e información	N1 La institución cuenta con una política conocida para establecer mecanismos de información y participación estudiantil, en función de las características y necesidades de los programas y estudiantes.	
	N2 La política y mecanismos son aplicados de manera sistemática, y los resultados de su aplicación son adecuados en cobertura y satisfacción, en función de las características y necesidades de los programas y estudiantes.	

CRITERIO

8. INTEGRIDAD

La institución dispone de un marco normativo y de mecanismos para asegurar un actuar conforme a su misión, valores, principios y fines institucionales.

ESTÁNDARES

Formación Virtual		
8.1 Integridad (Crítico)	N1 La institución dispone de un marco normativo que define los derechos y deberes de los integrantes de la comunidad institucional, difunde la información relevante para la sociedad, fiel a la realidad, cumple con lo que se publicita y con las obligaciones comprometidas en su oferta. Cuenta, también, con mecanismos para asegurar un actuar conforme a su misión, valores, principios y fines institucionales, además de las obligaciones legales, entre otras, referidas a la	N1 La institución dispone de reglamentos específicos para la modalidad virtual. Nivel único.

DOCUMENTO EN CONSULTA TÉCNICA A LAS INSTITUCIONES DE
EDUCACIÓN SUPERIOR

	transparencia y a los conflictos de interés.	
	N2 La institución aplica normas éticas cuya correcta implementación se verifica a través de controles internos independientes, y da cumplimiento sistemáticamente a las exigencias impuestas por la normativa legal vigente. Informa al público proactivamente sobre indicadores de gestión y resultados en las diferentes funciones institucionales y en otros aspectos significativos de su desempeño.	

DOCUMENTO DE TRABAJO

DOCUMENTO EN CONSULTA TÉCNICA A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

DIMENSIÓN 3: ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD

DIMENSIÓN

El sistema interno de aseguramiento y gestión de la calidad institucional debe abarcar la totalidad de las funciones que la institución desarrolla, así como las sedes que la integran y deberá aplicarse sistemáticamente en todos los niveles y programas de la institución de educación superior. Los mecanismos aplicados deberán orientarse al mejoramiento continuo, resguardando el desarrollo integral y armónico del proyecto institucional.

CRITERIO

1. POLÍTICA DE CALIDAD

La institución cuenta con lineamientos o directrices debidamente difundidos que contribuyen al mejoramiento continuo de la calidad, para la consecución integral y armónica del proyecto institucional.

ESTÁNDARES

Formación Virtual		
1.1 Política de calidad	N1 La institución aplica una política de calidad concordante con la misión y objetivos institucionales para el cumplimiento de la misión, y está expresada en principios, ejes o lineamientos formalizados a nivel institucional.	N1 La política de calidad provee orientaciones para la aplicación de los mecanismos de aseguramiento de la calidad en la modalidad virtual.
	N2 La política de calidad se aplica de manera sistemática en todos los procesos de la institución. Esto se ve reflejado en las distintas funciones, áreas, sedes y niveles formativos, considerando, en este último caso, las distintas jornadas y modalidades. La institución compromete recursos suficientes para el cumplimiento de los objetivos y metas expresados en la política.	N2 La política de aseguramiento de la calidad incluye de manera explícita la modalidad virtual, considerando las características propias de esta, para la aplicación de los mecanismos de aseguramiento de la calidad.

DOCUMENTO EN CONSULTA TÉCNICA A LAS INSTITUCIONES DE
EDUCACIÓN SUPERIOR

1.2 Consistencia	N1 La política se alinea con la misión y propósitos institucionales en todos los procesos clave identificados por la institución.	
	N2 Los resultados del desempeño institucional, derivados de la aplicación de la política, son consistentes con la misión y los propósitos en las distintas funciones, áreas, sedes y niveles formativos, considerando, en este último caso, las distintas jornadas y modalidades.	
1.3 Difusión	N1 La política es comunicada y conocida dentro de la institución, y se encuentra disponible para las partes interesadas.	
	N2 La institución cuenta con mecanismos sistemáticos para asegurar la difusión de la política y se muestran evidencias de su apropiación en las distintas funciones, áreas, sedes y niveles formativos, considerando, en este último caso, las distintas jornadas y modalidades.	

CRITERIO

2. MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD

La institución aplica mecanismos y procedimientos de aseguramiento interno de la calidad para desarrollar la política definida. Además, identifica los responsables de su ejecución y compromete los recursos requeridos.

DOCUMENTO EN CONSULTA TÉCNICA A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

ESTÁNDARES

		Formación Virtual
2.1 Mecanismos y procedimientos	<p>N1</p> <p>La institución dispone de mecanismos y procedimientos de aseguramiento interno de la calidad para desarrollar la política definida. Estos se encuentran formalizados en documentos y normativas consistentes con dicha política.</p>	<p>N1</p> <p>La institución dispone de mecanismos y procedimientos de aseguramiento de la calidad específicos para la modalidad virtual, los que son concordantes con las características propias de esta modalidad.</p>
	<p>N2</p> <p>La institución aplica sistemáticamente mecanismos y procedimientos de aseguramiento interno de la calidad. Cuenta con resultados efectivos y coherentes con los propósitos delineados y ocupa la información resultante en la adopción de decisiones relevantes.</p>	<p>N2</p> <p>La institución aplica sistemáticamente los mecanismos y procedimientos de aseguramiento de la calidad específicos para la modalidad virtual. La información resultante de la aplicación de estos es utilizada para la adopción de decisiones relevantes atinentes a la modalidad.</p>
2.2 Roles y funciones	<p>N1</p> <p>La institución identifica con claridad los roles y funciones de los involucrados en el proceso de aseguramiento interno de la calidad, así como los componentes técnicos o la unidad que coordina su implementación.</p>	
	<p>N2</p> <p>La institución cuenta con una orgánica que coordina a las distintas unidades que correspondan, integra la información y ejerce liderazgo en los procesos para asegurar resultados.</p>	

DOCUMENTO EN CONSULTA TÉCNICA A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

CRITERIO

3. ANÁLISIS INSTITUCIONAL

La institución dispone de información válida y confiable para el análisis crítico de sus procesos, para la adopción de decisiones y para avanzar hacia el logro de los propósitos, en el marco del aseguramiento interno de la calidad.

ESTÁNDARES

3.1 Análisis institucional	N1 La institución cuenta con información del medio interno y externo válida, oportuna y confiable, que sirve de base para el análisis crítico de sus procesos. Asimismo, tiene capacidad para generar reportes periódicos y estudios <i>ad hoc</i> , y cuenta con sistemas de información efectivos. La institución dispone de mecanismos que aseguran la actualización y confiabilidad de la información.
	N2 La institución demuestra capacidades de procesamiento, análisis y comunicación oportuna de la información para la toma de decisiones, en todos los procesos de la institución. La capacidad de análisis institucional contribuye efectivamente al logro de resultados en todas las funciones, áreas, sedes y niveles formativos, considerando, en este último caso, las distintas jornadas y modalidades.

DOCUMENTO

DOCUMENTO EN CONSULTA TÉCNICA A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

DIMENSIÓN 4: VINCULACIÓN CON EL MEDIO

DIMENSIÓN

La institución de educación superior debe contar con políticas y mecanismos sistemáticos de vinculación bidireccional con su entorno significativo local, nacional e internacional, y con otras instituciones de educación superior, que aseguren resultados de calidad. Asimismo, deberán incorporarse mecanismos de evaluación de la pertinencia e impacto de las acciones ejecutadas, e indicadores que reflejan los aportes de la institución al desarrollo sustentable de la región y del país.

CRITERIO

1. DEFINICIONES INSTITUCIONALES

La institución identifica el medio externo significativo, define los ámbitos y modalidades en los que busca desarrollar actividades de vinculación con el medio pertinentes y relevantes, y establece prioridades en concordancia con su proyecto institucional para aportar al entorno y mejorar su quehacer.

ESTÁNDARES

1.1 Política de vinculación con el medio	N1 La institución aplica y difunde una política formal y explícita consistente con su proyecto institucional. Ésta define su entorno significativo, establece prioridades e identifica su vinculación bidireccional con el medio interno y externo.
	N2 La política se aplica integral, sistemáticamente y es conocida por la comunidad educativa. Orienta las acciones realizadas, es evaluada y ajustada de acuerdo a los resultados obtenidos.

CRITERIO

2. ORGANIZACIÓN Y RECURSOS PARA LA VINCULACIÓN CON EL MEDIO

La institución cuenta con roles y funciones definidas para el diseño, organización y desarrollo de las actividades de vinculación con el medio que permiten su adecuado funcionamiento en función de su misión y propósitos. Asimismo, dispone de recursos suficientes para asegurar su desarrollo.

DOCUMENTO EN CONSULTA TÉCNICA A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

ESTÁNDARES

2.1 Organización	N1 La institución define y asigna roles y funciones para el diseño, organización y desarrollo de las actividades de vinculación con el medio.
	N2 La institución cuenta con una orgánica que es funcional para el cumplimiento de los propósitos de vinculación con el medio. Ésta es evaluada periódicamente y presenta ajustes para mejoramientos y adecuaciones.
2.2 Recursos	N1 La institución dispone u obtiene recursos necesarios para asegurar la realización de las actividades de vinculación con el medio, en el marco de la política definida.
	N2 Los recursos asignados contribuyen a materializar actividades bidireccionales sostenibles en el tiempo, las que fomentan el desarrollo del área.

CRITERIO

3. ESPACIOS, GRUPOS DE INTERÉS Y MECANISMOS

La institución cuenta con una definición de espacios, grupos de interés y mecanismos formales para su vinculación con el medio, y genera entornos de colaboración bidireccionales.

ESTÁNDARES

3.1 Espacios, grupos de interés y mecanismos	N1 La institución define formalmente espacios, grupos de interés y mecanismos para su vinculación con el medio, e identifica y genera entornos de colaboración bidireccionales.
	N2 La institución desarrolla y aplica mecanismos de medición y retroalimentación de las actividades realizadas para mejorar la función de vinculación con el medio.

DOCUMENTO EN CONSULTA TÉCNICA A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

CRITERIO

4. RESULTADOS Y CONTRIBUCIÓN

Los resultados de la vinculación con el medio aportan y contribuyen tanto al medio externo como al quehacer de la propia institución. Ésta evalúa los resultados conforme a sus propósitos institucionales.

ESTÁNDARES

4.1 Resultados	N1 Los resultados de la dimensión son consistentes con los propósitos institucionales, se cumplen las metas propuestas y se dan a conocer tanto interna como externamente.
	N2 Los resultados de la dimensión son consistentes y miden sistemáticamente su pertinencia e impacto en función del cumplimiento de sus propósitos. Estos incentivan y potencian la mejora y/o generación de nuevos proyectos.
4.2 Contribución	N1 Las actividades de vinculación con el medio contribuyen tanto al interior de la institución como a su entorno significativo. Existen mecanismos para evaluar tal contribución.
	N2 Las actividades de vinculación con el medio demuestran aportes relevantes al medio interno y externo, y permiten que la institución se constituya en un referente en algunos de los ámbitos y/o territorios en los que actúa. Estos aportes son evaluados sistemáticamente.

DOCUM

DOCUMENTO EN CONSULTA TÉCNICA A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

DIMENSIÓN 5: INVESTIGACIÓN, CREACIÓN Y/O INNOVACIÓN

DIMENSIÓN

Los institutos profesionales y centros de formación técnica, de acuerdo con su proyecto institucional, deberán desarrollar políticas y participar en actividades sistemáticas que contribuyan al desarrollo, transferencia y difusión de conocimiento y tecnologías, así como a la innovación, con el objetivo de aportar a la solución de problemas productivos o desafíos sociales en su entorno relevante. Estas actividades deberán vincularse adecuadamente con la formación de estudiantes.

CRITERIO

1. POLÍTICA INSTITUCIONAL DE INNOVACIÓN

La institución cuenta con una política institucional de innovación, que incluye definiciones programáticas orientadas a promover el desarrollo, transferencia y difusión de conocimiento y tecnologías, a la innovación en su propuesta formativa o a incluir en ella actividades asociadas a la solución de problemas productivos o desafíos sociales en su entorno relevante, en concordancia con su misión y propósitos declarados.

ESTÁNDARES

1.1 Política institucional de innovación	<p>N1</p> <p>La institución cuenta con una política que permite impulsar la innovación, el desarrollo, transferencia y difusión de conocimiento y tecnologías. Esta política recoge los requerimientos del medio productivo o del mundo del trabajo.</p> <p>N2</p> <p>La política de innovación se expresa en un conjunto sistemático de actividades o iniciativas regulares de contribución al entorno social o productivo y/o al mejoramiento del proceso formativo.</p> <p>Con ese efecto, considera la integración de redes, que pueden ser nacionales, regionales y/o internacionales, de acuerdo a lo estipulado en el marco normativo en asuntos de cooperación y colaboración.</p>

CRITERIO

2. GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA INNOVACIÓN

La institución contempla la gestión apropiada para la implementación de las políticas de innovación de sus procesos formativos y/o la conducción sistemática de aquellas actividades, que identifiquen problemas y propongan soluciones en los procesos productivos o en los desafíos sociales de su entorno relevante. Estos mecanismos consideran los roles y funciones asociados a la actividad y la asignación de recursos.

DOCUMENTO EN CONSULTA TÉCNICA A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

ESTÁNDARES

2.1 Orgánica	N1 La institución define los roles, funciones y/o instancias de su estructura organizacional responsables de proponer, dirigir y coordinar, las definiciones relativas a la innovación y/o la conducción de actividades orientadas a la detección de problemas y la propuesta de soluciones en el entorno social y laboral relevante.
	N2 La institución cuenta con una orgánica responsable de la gestión de los procesos y/o actividades para la transferencia de conocimiento, tecnología o innovación, que opera con mecanismos de planificación sistemática en todos los ámbitos de la actividad institucional. La institución asigna recursos para el desarrollo de las actividades y procesos.

CRITERIO

3. RESULTADOS

La institución presenta resultados en la actualización o mejora de la oferta formativa, de los recursos de aprendizaje o de las prácticas docentes y/o en el establecimiento de redes o en la generación de iniciativas concretas de contribución a las empresas o a problemáticas sociales del entorno.

ESTÁNDARES

3.1 Resultados	N1 La institución considera la realización de actividades orientadas al desarrollo de innovaciones y/o actualización o mejora de su oferta formativa, en base a su interacción con el medio productivo o a la identificación de problemáticas sociales del entorno.
	N2 La institución alcanza resultados significativos en el desarrollo de la innovación, en la actualización o mejora de la oferta formativa, en el establecimiento de redes y/o en la generación de iniciativas concretas de contribución al sector productivo o a problemáticas sociales del entorno.

DOCUMENTO EN CONSULTA TÉCNICA A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

CRITERIO

4. CONTRIBUCIÓN

La institución presenta instrumentos, indicadores e instancias de seguimiento y control de la efectiva implementación de las políticas de innovación y de los resultados alcanzados para contribuir a su entorno significativo, de acuerdo a lo definido en sus propósitos institucionales.

ESTÁNDARES

4.1 Contribución	N1 La política definida se traduce en mecanismos que impulsan el desarrollo de actividades que aporten a la innovación en sus procesos y su contribución al medio relevante de acuerdo a lo definido en sus propósitos institucionales. Estos contemplan instrumentos, indicadores e instancias de seguimiento.
	N2 La institución identifica la contribución que la transferencia y difusión de conocimiento y tecnologías e innovación realiza a sus funciones institucionales, particularmente, a la formación que entrega a sus estudiantes y alcanza el reconocimiento de su entorno significativo por esta función. La información de seguimiento se traduce en iniciativas de mejoramiento continuo.

DOCUMENTO